



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: OAXACA, OAXACA.

Fecha: 07/10/2019

INFORME: DE LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA FEDERAL 32 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, EDIFICIO SELAFE, NÚMERO 902, COLONIA BARRIO TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA, OAXACA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL JUICIO NÚMERO 366/2019 PROMOVIDO POR EL C. CASTRO APARICIO CESAR, SE SEÑALÓ NUEVA FECHA POR MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN A LA DEMANDA. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE VIAJÓ EN DOMINGO, PUÉSTO QUE LA AUDIENCIA ERA LAS 10:00 AM DEL DÍA LUNES Y PARA EVITAR CONTRATIEMPOS SE DECIDIÓ DE ESTA MANERA.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


Lic. Milan Rivera Camacho
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


LIC. DANIEL GUILLERMO OCHOA LÓPEZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amador, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia del Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DAJ/CADA/460/2019 de fecha 07 de octubre de 2019.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL